

“Tengo 13 años sin cotizar a la Seguridad Social porque me negué a hacerlo por otro concepto que no fu

Escrito por Radio Encuentro / Actualidad Evangélica  
Viernes, 19 de Abril de 2024 00:00

---

*“No podíamos ir a la sanidad pública para un examen ginecológico o para la asistencia en los partos, ni para cuando tuvimos algún problema de salud, gracias a Dios no muy grave... Siempre tuvimos que recurrir a la sanidad privada...”*

"PASTORES PROTESTANTES OLVIDADOS..."



**JOSÉ MARÍA ROMO**, pastor evangélico.  
Iglesias iBETEL.

**JORGE FERNÁNDEZ**  
Actualidad Eva

(Redacción, 19/04/2024) En esta entrevista nos acercamos al problema de los **pastores protestantes a los que la dictadura franquista no permitió cotizar a la Seguridad Social**, injusticia que hasta la fecha, tras 45 años de democracia, el Estado español no ha reparado aún.

De los cientos de pastores y viudas afectados, en la actualidad solo quedan unos 300, aproximadamente.

**El caso del pastor José María Romo** es una muestra de los perjuicios producidos por esa injusticia, que son muchos. Por un lado, porque **cuando llegue a los 65 años seguramente no podrá jubilarse todavía** porque le faltarán al menos parte de esos 13 años en los que no se le permitió cotizar a la Seguridad Social. “Y mi situación no es la peor, porque yo trabajé con contrato desde los 14 años y aún sin esos años que no me reconocen, tango 30 cotizados”, nos dice.

"Cuando la iglesia nos pidió que nos dedicáramos al ministerio pastoral a tiempo completo tuve que dejar mi trabajo secular y apareció el problema (no se podían dar de alta en la Seguridad social como pastores evangélicos). Pero **con mi esposa decidimos que no íbamos a cotizar por ningún otro concepto (maestros, trabajadores sociales, etc.), sino por lo que en realidad estábamos haciendo, que era ser Ministro de Culto evangélico** ... entendimos que teníamos que pelear por este derecho...".

Las consecuencias que esta valiente decisión le causó a él y a su familia se cuentan en esta entrevista, aunque asegura que fue una decisión meditada, consciente, de la que no se arrepiente.

A los sacerdotes católicos secularizados sí se les compensó en el año 1977. Los pastores protestantes debieron esperar hasta 1999, **22 años más tarde**, pero el Real Decreto aprobado aquel año no preveía un régimen transitorio que diese solución para aquellos pastores que habían ejercido su ministerio antes de 1999. Eso hacía que no pudieran acceder a la pensión de jubilación al no contar con un mínimo de quince años cotizados. Tampoco sus familias iban a poder beneficiarse de las pensiones de viudedad u orfandad”.

Además, en los años que no pudieron cotizar, tampoco tuvieron el derecho de acudir a la sanidad pública y otros beneficios ciudadanos... Todos perjuicios derivados de esa discriminación.

El pastor Romo nos cuenta cómo vivieron esos 13 años, desde 1986 hasta 1999, cuando por

**“Tengo 13 años sin cotizar a la Seguridad Social porque me negué a hacerlo por otro concepto que no fue**

Escrito por Radio Encuentro / Actualidad Evangélica

Viernes, 19 de Abril de 2024 00:00

---

fin se le permitió cotizar como Ministro de Culto evangélico, estando ya casado y siendo padre de dos hijas. **“No podíamos ir a la sanidad pública para un examen ginecológico o para la asistencia en los partos, ni para cuando tuvimos algún problema de salud, gracias a Dios no muy grave... Siempre tuvimos que recurrir a la sanidad privada, con lo costoso que era ello”**

“Además”, nos cuenta, **“teníamos que sortear otras dificultades como familia, a veces a nuestras hijas le pedían la cartilla de la Seguridad Social en la escuela para alguna cosa, y no teníamos...”**

## **COMO EXTRANJEROS SIN DERECHOS**

Es lo que tenía ser pastores protestantes... haber nacido en España, trabajar en una labor pastoral por amor a esta tierra y a sus gentes, y **vivir como un extranjero sin derechos.**

Y hasta hoy esa injusticia no ha sido enmendada. Ni siquiera una sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que en 2012 condenó a España por discriminación religiosa en este asunto, ha sido suficiente para que el Estado español de satisfacción a esta demanda.

FEREDE lleva tiempo reclamando al Estado español una solución, que reconozca el derecho a la pensión sin exigir el pago del capital coste, y también la reparación moral a través de un acto de desagravio.

Les recomendamos esta esclarecedora entrevista. Un testimonio entre otros muchos, que **ilustra a las claras la injusticia que aun afecta a cientos de ciudadanos españoles** que no cometieron otra “infracción” o “delito” que ser pastores protestantes. Son los [#PastoresProtestantesOlvidados](#)

...

Fuente: Actualidad Evangélica

\*\*\*

*Noticias y artículos relacionados:*

. [Pido los derechos de jubilación que le concedieron a mi padre](#) (Opinión / por Guillem Correa)

. [Carolina Bueno: “No estamos pidiendo un privilegio, se trata de hacer justicia”](#) (Entrevista Protestante Digital)

. [Seguridad social para pastores jubilados](#) (Opinión / Máximo García Ruiz)

. [La Pensión de la Seguridad Social: El “viacrucis” de los pastores protestantes](#) (Opinión / José Luis Andavert)

. [“Un Estado español que tiene que velar por el bienestar de sus ciudadanos está haciendo una dejación de funciones”](#)

. [Reportaje en RTVE sobre los “Pastores olvidados” a los que el Estado español les ha negado el derecho a pensión](#)